



TRASLADO PRUEBAS DOCUMENTALES

(ART. 173 Y 110 C.G.P.)

Medio de control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicado	13-001-33-33-001-2015-00192-00
Demandante	JAIME ENRIQUE LORDUY VILLA
Demandado	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES

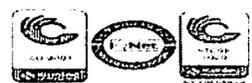
Se fija el traslado en la página web de la rama judicial hoy catorce (14) de agosto de 2018, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 110 del Código de General del Proceso y de acuerdo a lo ordenado por este Despacho en auto de fecha 3 de agosto de 2018, de las pruebas aportadas, visible a folios 249 a 351 y 357 del expediente, todo ello de conformidad con los artículos 110 y 173 del Código de General del Proceso.

EMPIEZA EL TRASLADO: (15) QUINCE DE AGOSTO DE 2018 A LAS 8:00 AM

VENCE EL TRASLADO: (17) DIECISIETE DE AGOSTO DE 2018 A LAS 5:00 PM


MÓNICA LAFONT CABALLERO
SECRETARÍA
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO
Secretaría
Cartagena de Indias

Centro, Avenida Daniel Lemaitre Calle 32 # 10-129, 3º piso Edificio Antiguo Telectragena
E-mail: admin01cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co - Teléfono 6649637
Cartagena de Indias D.T.C.- Bolívar



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
SECRETARÍA
09/07/2018
NÚMERO DE FOLIO 3
FECHA: HORA 10:00 am
NOMBRE QUIEN REGISTRA
FIRMA



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

RECIBIDO 06 JUL 2018
06 JUL 2018
00005530

Señores:

**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
CARTAGENA.**

Centro, Avenida Daniel Lemeitre Calle 32 No. 10-129, 4° Piso Edificio Antiguo
Telecartagena. Tel. 6648512.
Ciudad

Medio de Control. Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Radicado: 13001-33-33-001-2015-00192-00

Demandante: JAIME ENRIQUE LORDUY VILLA

Demando: Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES.

Asunto: Comunicación Tramite Sancionatorio Certificación Cedula No.
9.280.399, titular JAIME ENRIQUE LORDUY VILLA

Cordial Saludo:

Comedidamente en atención a su petición y dentro el término nos permitimos
descorrer el traslado informándole que consultado los sistemas GED, MTR y
ANI de la Registraduria Nacional del Estado Civil, con los datos alfanuméricos
suministrados por usted, se evidencio lo siguiente:

1. El ciudadano JAIME ENRIQUE LORDUY VILLA, identificado con el
cupo Numérico 9.280.399, nació el día 29 de enero de 1948 en la ciudad
de Cartagena y se le expidió su cedula por 1ª vez el día 11 de Marzo de
1969.
2. El día 13/06/2007, el ciudadano JAIME ENRIQUE LORDUY VILLA,
identificado con el cupo Numérico 9.280.399 Preparó Renovación de
cedula, fecha de nacimiento 29/01/1948, Fecha de Expedición 11 -03-
1969.

Así mismo le comunicamos que de conformidad a lo anterior, NO se observa en
los sistemas consultados trámite de Rectificación en el cupo numérico
9.280.399, titular JAIME ENRIQUE LORDUY VILLA.

Lo anterior se surte en aras de complementar la respuesta brindado por esta
entidad a requerimientos anteriores y así subsanar y resolver de fondo su
pretensión principal, así las cosas solicitamos de manera respetuosa a su
señoría si a bien lo considere, se sirva cerrar el tramite sancionatorio.

Sin otro particular,

Atentamente,

DAIRO JOSE TURIZO BALLESTEROS OSVALDO MIGUEL VEGA TORRENEGRA
Registradores Especiales del Estado Civil - Cartagena

Anexos. Certificado de Vigencia
Oficio No. 1547 del 2018.

Registraduria Nacional del Estado Civil
Dirección Avenida Calle 26 No. 51-50 of. 304 Teléfonos 057 + 2202880 ext. 1321 - Código postal 111321 - Bogotá
www.registraduria.gov.co



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**EL GRUPO DE ATENCION E INFORMACION CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:**

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía: 9.280.399
Fecha de Expedición: 11 DE MARZO DE 1969
Lugar de Expedición: TURBACO - BOLIVAR
A nombre de: JAIME ENRIQUE LORDUY VILLA
Estado: VIGENTE

**ESTA CERTIFICACION NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACION
LA EXPEDICION DE ESTA CERTIFICACION ES GRATUITA**

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 05 de Agosto de 2018

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 6 de julio de 2018

EDISON QUIÑONES SILVA

Coordinador Centro de Atención e Información Ciudadana



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Oficio No.

0001547

Cartagena de Indias D.T. y C,

RECIBIDO 0000

Señor (a) (ita)

MONICA LAFONT CABALLERO

Secretaria

Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Cartagena

Av. Pedro de Heredia Calle 32 No. 18C-175

Sec. El Espinal Antiguo Edif. TELECOM Piso 3

Admin01cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad

Asunto: Solicitud Información Oficio No. 1013 Rad.13-001-33-33-01-2015-00192-00. Rad. Interno 0426/2018.

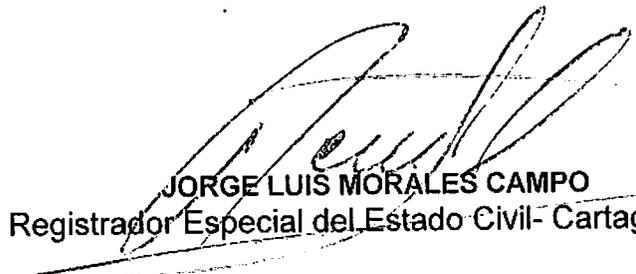
Cordial Saludo.

En atención al asunto, recibido en esta Registraduría Especial, relacionada con la solicitud de información de la cedula de ciudadanía No. 9.280.399, este despacho se permite informarle que revisada nuestras bases de datos y el Archivo Nacional de Identificación - ANI, con los datos biográficos suministrados por usted, se encontró la siguiente información:

NUIP	: 9.280.399
NOMBRES Y APELLIDOS	: JAIME ENRIQUE LORDUY VILLA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	: 29 de enero de 1948, en Cartagena, Bolívar.
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION	: 11 de marzo de 1969, Turbaco, Bolívar.
ESTADO	: Vigente.

Así mismo, le informamos que no se encontró ninguna modificación respecto del mismo.

Atentamente.


JORGE LUIS MORALES CAMPO
Registrador Especial del Estado Civil - Cartagena(A)

PROYECTO: ROSANNA MARTINEZ L.



No. S - 2018 - 030702 / SUBCO - GUTAH- 29

Cartagena de Indias, D.T. y C, 11 de julio de 2018

Señora
MONICA LAFONT CABALLERO
Secretaria
Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito
Cartagena



Asunto: **Respuesta oficio número 493**
Ref. **13001333300120150019200**

En atención al oficio de la referencia, de manera atenta me permito informar a su digno despacho, que revisado el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH), se pudo constatar que el señor JAIME ENRIQUE LORDUY VILLA, identificado con número de cédula 9280399, no es funcionario de la Policía Nacional.

Atentamente,

Teniente **ALEJANDRA GALLO CHACON**
Jefe Grupo Talento Humano Metropolitana de Cartagena de Indias

Elaborado por: APA08 Vianis Ríos Juan
Proyectado por: PT José Marín Bolívar
Revisado por: TE Alejandra Gallo Chacon
F Ubicación Archivo Disco Local/D: Citación Policial1
Fecha de elaboración: 11-07-2018

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO
CARTAGENA DE INDIAS
SECRETARIA

RECIBIDO POR
NUMERO DE FOLIOS 1
FECHA: 18/07/18 HORA: 9:20am
NOMBRE QUE RECIBE: Monica Lafont C
FIRMA _____

